

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. **03 MAR. 2021**

Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$251'968.800 mcte., al 25 de septiembre del 2020.

Se le imparte aprobación a la liquidación de costas practicada por la secretaria del despacho, en la suma de 9'021.000 mcte.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACION POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <b>26</b> Hoy <b>03 MAR. 2021</b> <b>ROBIA ROCIO PINEDA PEÑA</b></p>
--